



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 119 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/56/583/Add.2)]

56/230. Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/105, de 4 de diciembre de 2000, relativa a los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos,

Recordando también sus resoluciones 55/34 B, de 20 de noviembre de 2000, y 55/233, de 23 de diciembre de 2000, y la sección III de su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000,

Recordando además el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹,

1. *Acoge con satisfacción* la creación en Yaundé del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central;
2. *Toma nota con satisfacción* del apoyo prestado por el país anfitrión para el establecimiento del Centro;
3. *Invita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que, bajo la dirección del Secretario General, proporcione al Centro la asistencia necesaria para asegurar su eficiencia y buen funcionamiento, de conformidad con la sección III de la resolución 55/234 de la Asamblea General;
4. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de esta resolución.

*92ª sesión plenaria
24 de diciembre de 2001*

¹ A/56/36/Add.1.